



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR

Proceso PCP 019-19

Decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó el Consejo Directivo, y el Decreto 1075 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de contratación, toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

OBJETO A CONTRATAR: Suministro de implementos de Aseo INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ.

PLAZO DE EJECUCIÓN. 1 día después de la adjudicación

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro; Institución Educativa contratante.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante, cancelará el valor del contrato en su totalidad, en una única cuota, una vez ejecutada las actividades del contrato dentro del término de 15 días hábiles a su entrega a satisfacción.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de **(\$6.960.000) SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L.**

ACTIVIDADES A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O BIEN.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

CANT	PRODUCTO
24	BLANQUEADOR 20 LTS
7	DETERGENTE EN POLVO X 20 KL
81	ESCOBA SEMI ZULIA SUAVE
2	AMBIENTADOR GLADE VAINILLA
40	ESPONJA SABRA
16	ESPONJA ESPIRAL
20	GUANTE SEMIINDUSTRIAL
4	JABON LIQUIDO DE MANOS X 19 LT
4	LAVA LOZA LIQUIDA X 2LTS
2	LIMPIA VIDRIOS X 3,8 LTS
8	LIMPIADOR PISO CANELA X 19000
20	PAÑO MICROFIBRA
170	PAPEL HIGIENICO X 250 MTS BLANCO
56	PORTAESCOBAS
4	PRECAUCION PISO MOJADO PLASTICO
15	RECOGEDOR CON MANGO
80	TOALLA DE MANO EN Z X 150
120	TRAPERA DE PABILO BLANCA X 380 GRS
40	TRAPERA MECHA
50	JABON REY

TERMINO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

Un (1) día como mínimo, se deberá fijar hasta las 4:00: p.m. del día 23 de Julio de 2019.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ESTUDIOS PREVIOS (2019/05/22)

PUBLICACION DE LA INVITACION: (2019/07/23)

PRESENTACION DE OFERTAS: HASTA (2019/07/23)

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: (2019/07/23)

VALORACION DE DOCUMENTACION A LA MEJOR PROPUESTA: (2019/07/23)

PERIODO PARA ADJUDICACION DEL CONTRATO: DESDE EL (2019/07/23)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas dentro del término de la publicación de la invitación, en Secretaria de la Institución educativa Sede Baldomero Sanín Cano o al correo atencioniejmg@gmail.com

Nota: Se Informa que para la propuesta presentada el oferente deberá asumir los gastos que contraiga la entrega del insumo en las sedes correspondientes, además de las retenciones obligadas municipales.

DOCUMENTOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

Los proponentes interesados en participar, y que no estén inscritos en el registro de proveedores, deberán enviar a los siguientes correos la solicitud para ser inscritos en la base de datos atencioniejmg@gmail.com, para continuar en el proceso, anexando el rut y copia documento de identidad.

El proponente seleccionado, deberá anexar la siguiente documentación en físico.

Si es **Persona Natural** requiere subir:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- RUT
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social (como independiente).
- Certificado de antecedentes Procuraduría Certificado de antecedentes Contraloría Antecedentes de Policía Nacional.
- Certificado de Registro Mercantil en caso de tener establecimiento de comercio abierto al público.

Si es **Persona Jurídica** requiere subir:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal, ampliada al 150%.
- RUT de la Persona Jurídica.
- Certificación de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal, en caso de tener, y/o por el representante legal, no por el contador.
- Certificado de Procuraduría de la empresa y del representante legal.
- Certificado de Contraloría de la empresa y del representante legal.
- Antecedentes de Policía Nacional de la empresa y del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

Nota: Todos los documentos deberán estar vigentes.

TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación y la documentación requerida y acorde al reglamento de contratación institucional. Si el primer proponente elegido no cumpliera con la documentación y/o exigencias para su contratación, se elegirá al segundo y así sucesivamente hasta que se cumplan las condiciones. De no lograrse la habilitación la oferta se declarará desierta.

GARANTIAS: El proponente deberá responder por los productos ofrecidos en términos de precio y calidad a satisfacción de las necesidades requeridas por la Institución Educativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

REGLA DE DESEMPATE: En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia y calidad con la ejecución de contratos en la institución educativa.

DECLARATORIA DE DESIERTA: En caso que ningún proponente manifestara el interés en participar o no cumpla con los requisitos, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

Si el oferente seleccionado no aporta con al menos 1 día después de la adjudicación del contrato los documentos requeridos y no hay mas proponentes, el rector podrá iniciar nuevamente una segunda convocatoria si así lo considera.

Firma del Rector(a):

Vigencia hasta las 16:00 del 23 de Julio de 2019.